



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, AV. LAS AMÉRICAS CALZADA PONIENTE, TRAMO: ENTRE AV. CONVENCION DE 1914 Y CALLE REPÚBLICA DE CHILE, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 22 de Abril de 2019 HORA: 11:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0012-001-UR-01-009 FINAL

CONTRATISTA: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0012-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 6 de Marzo de 2019 TERMINO: 4 de Abril de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 6 de Marzo de 2019 TERMINO: 16 de Marzo de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$841,278.71 MONTO CONTRATO TOTAL: \$841,278.71

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

5941.48 M2 Suministro y Colocación de Capa de un riego de sello con material 3

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 22

HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA  
DM-0012-2019

  
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES CAFA S.A. DE

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

  
HECTOR ERNESTO URIBE PEDROZA  
SUPERVISOR

  
LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

  
ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

  
MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

  
Lic. Jaime Gallo Camacho  
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).